

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO INSULAR DE MALLORCA DEPARTAMENTO DE CULTURA, PATRIMONIO Y DEPORTES

6406 *Acuerdo del Consejo Ejecutivo de 19 de junio de 2019, por el que se resuelve la concesión de la convocatoria de ayudas de minimis al fondo de creación, producción y programación de artes escénicas 2019*

Ref. BDNS (identif): 424348

El Consejo Ejecutivo, en la sesión de 19 de junio de 2019, ha tomado, entre otros, el acuerdo que transcribo literalmente a continuación:

«Antecedentes

1. El Consejo Ejecutivo, en sesión de día 21 de noviembre de 2018 (BOIB núm. 150, de 29 de noviembre de 2018), aprobó la convocatoria de ayudas de *minimis* al fondo de creación, producción y programación de artes escénicas 2019.
2. La comisión técnica de evaluación, reunida en las correspondientes sesiones, según consta en el acta respectiva, junto con los anexos adjuntos, y de acuerdo con lo previsto en la convocatoria y la Ordenanza General de Subvenciones del Consejo de Mallorca, examinaron y evaluaron las solicitudes, así como también emitieron el informe recogido en el acta que sirve de base al órgano instructor para elaborar la propuesta de resolución definitiva.
3. El 3 de mayo de 2019, el órgano instructor ha emitido el informe sobre el cumplimiento de los requisitos de las normas que rigen la convocatoria mencionada por parte de los beneficiarios.
4. El 3 de mayo de 2019, se ha emitido informe favorable sobre los aspectos jurídicos de esta propuesta.
5. Día 5 de junio de 2019 la Intervención delegada de La Misericordia, ha emitido informe favorable de fiscalización previa de la propuesta de acuerdo para la resolución y concesión de la convocatoria.
6. Consta en el expediente la existencia de crédito presupuestario por importe de 365.000,00 €, con cargo a la aplicación presupuestaria 20.33430.47902, de acuerdo con las operaciones contables en fase A, con los números de operación 220189000994 y 220189000995 del Presupuesto del Consejo de Mallorca del año 2019, para dotar a la convocatoria de subvenciones mencionada.



Fundamentos de derecho

1. Las competencias del Consejo de Mallorca en materia de cultura, actividades artísticas y culturales, fomento y difusión de la creación y la producción teatral, musical, cinematográfica y audiovisual, literaria, danza y artes combinadas, y promoción y animación sociocultural, vienen reguladas, específicamente, por el artículo 70.18 del Estatuto de Autonomía de las Islas Baleares y por el Decreto de organización del Consejo de Mallorca, de 9 de junio de 2017 (BOIB núm. 73, de 15 de junio de 2017), dentro del marco de la Ley 8/2000, de 27 de octubre, de consejos insulares y de la Ley 20/2006, de 25 de diciembre, municipal y de régimen local de las Islas Baleares.
2. El órgano competente para aprobar esta convocatoria, acordar la concesión y autorizar el gasto es el Consejo Ejecutivo, en virtud de lo previsto en la base 23.4 de las Bases de Ejecución del Presupuesto del Consejo de Mallorca del año 2019 y el artículo 28.f) del Reglamento Orgánico del Consejo de Mallorca, aprobado por acuerdo del Pleno, de 2 de julio de 2001 (BOIB núm. 102, de 25 de agosto de 2001) y modificado por acuerdos del Pleno: 8 de marzo de 2004 (BOIB núm. 38, de 16 de marzo de 2004), 28 de julio de 2008 (BOIB núm. 113, de 14 de agosto de 2008), 13 de octubre de 2011 (BOIB núm. 158, de 20 de octubre de 2011), 14 de febrero de 2013 (BOIB núm. 86, de 18 de junio de 2013), 9 de octubre de 2014 (BOIB núm. 145, de 21 de octubre de 2014), 8 de octubre de 2015 (BOIB núm. 186, de 24 de diciembre de 2015), 12 de diciembre de 2016 (BOIB núm. 157, de 15 de diciembre de 2016) y 23 de diciembre de 2016 (BOIB núm. 2, de 5 de enero de 2017).
3. La Ordenanza General de Subvenciones del Consejo de Mallorca, de 23 de diciembre de 2016 (BOIB núm. 21, de 18 de febrero de 2017, modificada por acuerdo de Pleno de 14 de junio de 2018, BOIB núm. 96, de 4 de agosto de 2018), la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (BOE núm. 276, de 18 de noviembre de 2003), en el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que aprueba el reglamento de la Ley 38/2003 General de Subvenciones (BOE 176, de 25 de julio de 2006).
4. Las normas propias de la convocatoria aprobada mediante acuerdo del Consejo Ejecutivo de día de 21 de noviembre de 2018 (BOIB núm. 150, de 29 de noviembre de 2018).
5. Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE núm. 236, de 2 de octubre de 2015).
6. Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público.
7. El Reglamento CE núm. 1998/2006 de la Comisión, de 15 de diciembre, relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado de la CE a las ayudas de *minimis*.

Según los antecedentes y los fundamentos de derecho expuestos, en virtud de las atribuciones que me han sido conferidas, propongo que el Consejo Ejecutivo del Consejo de Mallorca, adopte el siguiente,

Acuerdo

- 1) Línea 1. Ayudas de *minimis* para las producciones y/o plan de explotación de artes escénicas de nuevas empresas.

1.1 Aumentar la dotación económica de la Línea 1, vertiente producción, por importe de 7.000,00 €.

1.2 Conceder la cantidad de 46.999,82 € (producción) a favor de las personas y proyectos que se señalan en el "Anexo 1 L 1 - Producción - Subvenciones concedidas", el cual forma parte integrante de esta acta, y disponer el gasto a su favor, con cargo a la partida presupuestaria 20.33430.47902, por las cantidades que se indican.



1.3 Conceder la cantidad de 3.000,00 € (explotación) a favor de las personas y proyectos que se señalan en el "Anexo 2 L 1 - Explotación - Subvenciones concedidas", el cual forma parte integrante de esta acta, y disponer el gasto a su favor, con cargo a la partida presupuestaria 20.33430.47902, por las cantidades que se indican.

2) Línea 2. Ayudas de *minimis* para las producciones y/o plan de explotación de artes escénicas de empresas no consolidadas.

2.1 Aumentar la dotación económica de la Línea 2, vertiente producción, por importe de 339,50 €.

2.2 Conceder la cantidad de 40.339,45 € (producción), a favor de las personas y proyectos que se señalan en el "Anexo 1 L 2 - Producción - Subvenciones concedidas", el cual forma parte integrante de esta acta, y disponer el gasto a su favor, con cargo a la partida presupuestaria 20.33430.47902, por las cantidades que se indican.

2.3 Conceder la cantidad de 9.660,50 € (explotación), a favor de las personas y proyectos que se señalan en el "Anexo 2 L 2 - Explotación - Subvenciones concedidas", el cual forma parte integrante de esta acta, y disponer el gasto a su favor, con cargo a la partida presupuestaria 20.33430.47902, por las cantidades que se indican.

3) Línea 3. Ayudas de *minimis* para las producciones y/o plan de explotación de artes escénicas de empresas consolidadas.

3.1 Aumentar la dotación económica de la Línea 3, vertiente producción por importe de 5.000,00 €.

3.2 Conceder la cantidad de 144.998,35 € (producción) a favor de las personas y proyectos que se señalan en el "Anexo 1 L 3 - Producción - Subvenciones concedidas" el cual forma parte integrante de esta acta, y disponer el gasto a su favor, con cargo a la partida presupuestaria 20.33430.47902, por las cantidades que se indican.

3.3 Conceder la cantidad de 50.000,00 € (explotación) a favor de las personas y proyectos que se señalan en el "Anexo 2 L 3 - Explotación - Subvenciones concedidas" el cual forma parte integrante de esta acta, y disponer el gasto a su favor, con cargo a la partida presupuestaria 20.33430.47902, por las cantidades que se indican.

4) Línea 4. Ayudas de *minimis* para la realización de ferias, muestras, certámenes y festivales de artes escénicas.

4.1 Conceder la cantidad de 70.000,00 €, a favor de las personas y proyectos que se señalan en el "Anexo 1 L 4 - Subvenciones concedidas" el cual forma parte integrante de esta acta, y disponer el gasto a su favor, con cargo a la partida presupuestaria 20.33430.47902, por las cantidades que se indican.

5) Excluir las solicitudes recogidas en el "Anexo 3 - Solicitudes excluidas/desistidas" y por los motivos expuestos.

6) Autorizar, en los términos previstos en la Ordenanza General de Subvenciones del Consejo de Mallorca y el artículo 29 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre General de Subvenciones, a las personas que se relacionan en el "Anexo 4 - Solicitudes de autorización previa en relación a gastos con vinculación".

7) Anular la autorización de gasto (A) con núm. de operación 220189000994 por la cantidad de 1,88 €, como remanente resultante de la diferencia entre la cantidad de la dotación presupuestaria destinada a las subvenciones de esta convocatoria y los importes de las subvenciones concedidas.

Contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer el recurso de alzada en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de esta notificación o publicación. El recurso se puede interponer formalmente ante el Consejo Ejecutivo o ante la Comisión de Gobierno del Consejo Insular de Mallorca, que es el órgano competente para resolverlo.



Contra la desestimación expresa de este recurso de alzada, puede interponer el recurso contencioso administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo de Palma que corresponda, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente de recibir la notificación de la desestimación de dicho recurso de alzada.

Si han transcurrido tres meses desde la interposición del recurso de alzada y no habéis recibido la notificación de resolución expresa, se entenderá desestimada por silencio y podéis interponer el recurso contencioso administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo de Palma que corresponda, sin limitación de tiempo.

No obstante lo anterior, se puede interponer, en su caso, cualquier otro recurso que considere oportuno. Todo ello de conformidad con la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa y la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. »

Palma, 20 de junio de 2019

El Secretario General

(Por delegación de la Presidencia,
Decreto de 17-07-2015, BOIB núm. 114, de 28-07-2015)
Jeroni M. Màs Rigo



CONVOCATORIA DE AYUDAS DE *MINIMIS* AL FONDO DE CREACIÓN, PRODUCCIÓN Y PROGRAMACIÓN DE ARTES ESCÉNICAS 2019

LÍNEA 1

ANEXO 1 L 1 - PRODUCCIÓN - SUBVENCIONES CONCEDIDAS

Persona o entidad solicitante	NIF	Nombre del proyecto	Presupuesto inicial	Presupuesto subvencionable	Cantidad solicitada	Puntuación total	Importe inicial según valor punto 1er reparto	Importe subvención producción 1er reparto (según punto undécimo)	<i>Sólo beneficiarios que no han llegado al máximo del importe de la subvención, de acuerdo con el punto undécimo de ella convocatoria.</i>			
									Puntuación total para el reparto del remanente	Importe subvención según valor punto 2º reparto	Importe subvención explotación (según punto undécimo)	Importe total subvención producción
Mireia Sans Aleu	39711560J	Anatomia de la por	18.092,72 €	18.072,72 €	11.760,25 €	38,70	6.575,90 €	6.575,90 €	38,70	113,00 €	6.688,90 €	6.688,90 €
La Coixa diu que no S.C.	J16525073	VPO	38.460,00 €	38.460,00 €	24.999,00 €	38,25	6.499,44 €	6.499,44 €	38,25	111,69 €	6.611,13 €	6.611,13 €
Joan Maria Pascual Fuentes	25387329K	Rissaga	13.256,00 €	12.941,00 €	8.616,40 €	38,00	6.456,96 €	6.456,96 €	38,00	110,96 €	6.567,92 €	6.567,92 €
Maria de Lluc Portas Miguel-Gómara	43200138C	Els bràquets d'afrodita	9.600,00 €	9.500,00 €	6.240,00 €	37,40	6.355,00 €	6.175,00 €	0,00	0,00 €	6.355,00 €	6.175,00 €
Josep Lluís Gallardo Llull	18219787S	Piqueta Betzol i la lletra lligada	8.418,18 €	8.243,18 €	5.471,82 €	34,00	5.777,28 €	5.358,06 €	0,00	0,00 €	5.777,28 €	5.358,06 €
Blanca Alonso Vidal	50879921B	Del pla	17.485,00 €	14.515,00 €	17.185,00 €	30,25	5.140,08 €	5.140,08 €	30,25	88,33 €	5.228,41 €	5.228,41 €
Cultural-ment, S.C.	J57894313	Losers	9.050,00 €	9.050,00 €	8.050,00 €	30,00	5.097,60 €	5.097,60 €	30,00	87,60 €	5.185,20 €	5.185,20 €
Antonio Rosselló Martin	78217427Q	Aürt	21.400,00 €	19.463,12 €	21.400,00 €	30,00	5.097,60 €	5.097,60 €	30,00	87,60 €	5.185,20 €	5.185,20 €
					TOTAL PUNTOS	276,60	TOTAL	46.400,64 €	205,20		TOTAL PROD	46.999,82 €





					VALOR PUNTO	169,92 €	REMANENTE	599,36 €				
							PUNTOS DISTRIBUCIÓN REMANENTE	205,20				
							VALOR PUNTO REMANENTE	2,92 €				

CONVOCATORIA DE AYUDAS DE *MINIMIS* AL FONDO DE CREACIÓN, PRODUCCIÓN Y PROGRAMACIÓN DE ARTES ESCÉNICAS 2019

LÍNEA 1

ANEXO 2 L 1 - EXPLOTACIÓN -SUBVENCIONES CONCEDIDAS

Persona o entidad solicitante	NIF	Nombre del proyecto	Presupuesto inicial	Presupuesto subvencionable	Cantidad solicitada	Puntuación total	Importe inicial según valor punto	Importe subvención explotación
Antonio Rosselló Martin	78217427Q	Pla explotació: Kinesis, -Ki-, Aürt, El viatge	5.038,84 €	5.038,84 €	3.038,44 €	10,50	10.000,00 €	3.000,00 €
					TOTAL PUNTOS	10,50	TOTAL EXPL	3.000,00 €
					VALOR PUNTO	952,38		





CONVOCATORIA DE AYUDAS DE *MINIMIS* AL FONDO DE CREACIÓN, PRODUCCIÓN Y PROGRAMACIÓN DE ARTES ESCÉNICAS 2019

LÍNEA 2

ANEXO 1 L 2 - PRODUCCIÓN - SUBVENCIONES CONCEDIDAS

Persona o entidad solicitante	NIF	Nombre del proyecto	Presupuesto inicial	Presupuesto subvencionable	Cantidad solicitada	Puntuación total	Importe inicial según valor punto 1er reparto	Importe subvención producción 1er reparto (según punto undécimo)	<i>Sólo beneficiarios que no han llegado al máximo del importe de la subvención, de acuerdo con el punto undécimo de ella convocatoria</i>			
									Puntuación total para el reparto del remanente	Importe subvención según valor punto 2º reparto	Importe subvención producción (según punto undécimo)	Importe total subvención producción
Gaspar Morey Klapsing	43073513X	Ginoide	50.897,80 €	48.095,80 €	33.000,00 €	45,50	13.957,58 €	13.840,19 €	45,50	7.454,26 €	7.454,26 €	21.294,45 €
Pau Bachero Bartomeu	20821941H	La memòria de les coses	16.620,00 €	16.620,00 €	10.820,00 €	43,00	13.190,68 €	10.803,00 €	0,00	0,00 €	0,00 €	10.803,00 €
Lluís Valenciano Gener	43146151Z	Microvermada 2019	12.680,00 €	12.680,00 €	8.242,00 €	43,00	13.190,68 €	8.242,00 €	0,00	0,00 €	0,00 €	8.242,00 €
					TOTAL PUNTOS	131,50	TOTAL	32.885,19 €	45,50		TOTAL PROD	40.339,45 €
					VALOR PUNTO	306,76 €	REMANENTE	7.454,31 €				
							PUNTOS DISTRIBUCIÓN REMANENTE	45,50				
							VALOR PUNTO REMANENTE	163,83				

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2019/86/1037460



CONVOCATORIA DE AYUDAS DE *MINIMIS* AL FONDO DE CREACIÓN, PRODUCCIÓN Y PROGRAMACIÓN DE ARTES ESCÉNICAS 2019

LÍNEA 2

ANEXO 2 L 2 - EXPLOTACIÓN - SUBVENCIONES CONCEDIDAS

Persona o entidad solicitante	NIF	Nombre del proyecto	Presupuesto inicial	Presupuesto subvencionable	Cantidad solicitada	Puntuación total	Importe inicial según valor punto 1er reparto	Importe subvención explotación (según punto undécimo)	<i>Sólo beneficiarios que no han llegado al máximo del importe de la subvención, de acuerdo con el punto undécimo de ella convocatoria</i>			
									Puntuación total para el reparto del remanente	Importe subvención según valor punto 2º reparto	Importe subvención explotación (según punto undécimo)	Importe total subvención explotación
Gaspar Morey Klapsing	43073513X	Gira mallorquina 2019 - Baal	20.995,33 €	20.365,33 €	5.000,00 €	16,00	5.925,92 €	5.000,00 €	0,00	0,00 €	0,00 €	5.000,00 €
Pau Bachero Bartomeu	20821941H	Pau Bachero Bartomeu	7.170,00 €	7.170,00 €	4.670,00 €	11,00	4.074,07 €	4.074,07 €	11,00	925,87 €	586,43 €	4.660,50 €
					TOTAL PUNTOS	27,00	TOTAL	9.074,07 €			TOTAL EXPL	9.660,50 €
					VALOR PUNTO	370,37	REMANENTE	925,93 €				
							PUNTOS DISTRIBUCIÓN REMANENTE	11,00				
							VALOR PUNTO REMANENTE	84,17				

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2019/86/1037460



CONVOCATORIA DE AYUDAS DE *MINIMIS* AL FONDO DE CREACIÓN, PRODUCCIÓN Y PROGRAMACIÓN DE ARTES ESCÉNICAS 2019

LÍNEA 3

ANEXO 1 L 3 - PRODUCCIÓN -SUBVENCIONES CONCEDIDAS

Persona o entidad solicitante	NIF	Nombre del proyecto	Presupuesto inicial	Presupuesto subvencionable	Cantidad solicitada	Puntuación total	Importe inicial según valor punto 1er reparto	Importe subvención producción 1er reparto (según el punto undécimo)	Sólo beneficiarios que no han llegado al máximo del importe de la subvención, de acuerdo con el punto undécimo de ella convocatoria			
									Puntuación total reparto remanente	Importe subvención según valor punto 2º reparto	Importe subvención explotación (según punto undécimo)	Importe total subvención producción
Laura Macias Martínez	43088091Y	Tango woman Ballet	44.972,67 €	42.694,67 €	27.122,00 €	52,00	19.423,56 €	19.423,56 €	52,00	975,52 €	975,52 €	20.399,08 €
Iguana Teatre S.L.	B07270127	Mar de fons	141.796,00 €	141.796,00 €	12.333,75 €	50,00	18.676,50 €	12.333,75 €	0,00	0,00 €	0,00 €	12.333,75 €
Estudi Zero Teatre, SCL	F07276207	Ximpum!	65.252,00 €	65.252,00 €	42.413,80 €	48,04	17.944,38 €	17.944,38 €	48,04	901,23 €	901,23 €	18.845,61 €
Sebastià Jordà Ramis	43118822D	Absència	41.000,00 €	31.000,00 €	31.000,00 €	43,00	16.061,79 €	16.061,79 €	43,00	806,68 €	806,68 €	16.868,47 €
Juan Porcel Bonet	42994876X	La senyoreta Júlia	37.455,46 €	36.871,00 €	36.455,46 €	43,00	16.061,79 €	16.061,79 €	43,00	806,68 €	806,68 €	16.868,47 €
Antònia Rosselló Rigo	78192677Z	Bernat	37.100,00 €	35.260,00 €	37.100,00 €	38,92	14.537,78 €	14.537,78 €	38,92	730,13 €	730,13 €	15.267,91 €
AuMents, S.L.	B57529760	Thinkers	40.836,00 €	40.836,00 €	39.620,00 €	38,50	14.380,90 €	14.380,90 €	38,50	722,26 €	722,26 €	15.103,16 €
Mallorca So, S.A.	A07147085	Caputxeta, el musical, de Rafel Brunet	68.101,02 €	68.101,02 €	68.101,02 €	37,72	14.089,55 €	14.089,55 €	37,72	707,62 €	707,62 €	14.797,17 €
La Fornal d'Espectacles de Ferro, S.L.U.	B57182065	Tina, la bruixa fina	34.132,00 €	34.132,00 €	22.185,80 €	37,00	13.820,61 €	13.820,61 €	37,00	694,12 €	694,12 €	14.514,73 €
					TOTAL PUNTOS	388,18	TOTAL	138.654,11 €	338,18		TOTAL PROD	144.998,35 €
					VALOR PUNTO	373,53	REMANENTE	6.345,89 €				
							PUNTOS DISTRIBUCIÓN REMANENTE	338,18				
							VALOR PUNTO REMANENTE	18,76				



CONVOCATORIA DE AYUDAS DE *MINIMIS* AL FONDO DE CREACIÓN, PRODUCCIÓN Y PROGRAMACIÓN DE ARTES ESCÉNICAS 2019

LÍNEA 3

ANEXO 2 L 3 - EXPLOTACIÓN -SUBVENCIONES CONCEDIDAS

Persona o entidad	NIF	Nombre del proyecto	Presupuesto inicial	Presupuesto subvencionable	Cantidad solicitada	Puntuación total	Importe inicial según valor punto	Importe subvención explotación	<i>Sólo beneficiarios que no han llegado al máximo del importe de la subvención, de acuerdo con el punto undécimo de ella convocatoria</i>			
									Puntuación total reparto remanente	Importe subvención producción 2º reparto	Importe subvención explotación (según punto undécimo)	Importe total subvención
La Fornal d'Espectacles de Ferro, S.L.U.	B57182065	Plas d'explotació	28.129,75 €	28.129,75 €	10.000,00 €	17,00	12.230,14 €	10.000,00 €	0,00	0,00 €	0,00 €	10.000,00 €
Juan Porcel Bonet	42994876X	Explotació El Somni Produccions	28.432,01 €	28.432,01 €	17.442,01 €	16,50	11.870,43 €	10.000,00 €	0,00	0,00 €	0,00 €	10.000,00 €
Iguana Teatre S.L.	B07270127	Gira dels espectacles: Llum trencada, Ricard3, ...	27.152,50 €	27.152,50 €	10.323,63 €	15,00	10.791,30 €	10.000,00 €	0,00	0,00 €	0,00 €	10.000,00 €
Estudi Zero Teatre, SCL	F07276207	Explotació expectacles Estudi Zero	22.704,61 €	22.704,61 €	10.000,00 €	11,00	7.913,62 €	7.913,62 €	11,00	2562,56	2.086,38 €	10.000,00 €
Laura Macias Martinez	43088091Y	Temporada Pasodos 2018/2019	60.542,55 €	60.542,55 €	10.000,00 €	10,00	7.194,20 €	7.194,20 €	10,00	2329,6	2.805,80 €	10.000,00 €
					TOTAL PUNTOS	69,50	TOTAL	45.107,82 €			TOTAL PROD	50.000,00 €
					VALOR PUNTO	719,42	REMANENTE	4.892,18 €				
							PUNTOS DISTRIBUCIÓN REMANENTE	21,00				
							VALOR PUNTO REMANENTE	232,96				

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2019/86/1037460





CONVOCATORIA DE AYUDAS DE *MINIMIS* AL FONDO DE CREACIÓN, PRODUCCIÓN Y PROGRAMACIÓN DE ARTES ESCÉNICAS 2019

LÍNEA 4

ANEXO 1 L 4 - SUBVENCIONES CONCEDIDAS

ENTIDAT	NIF	PROYECTE	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO SUBVENCIONABLE	CANTIDAD SOLICITADA	PUNTUACIÓN TOTAL	IMPORTE SUBVENCIÓN
Sebastià Jordà Ramis	43118822D	Circaire, Mostra de Circ d'Alcúdia 2019	70.000,00 €	70.000,00 €	20.000,00 €	41,50	20.000,00 €
Til Teatre Elàstic Nou, S.L.	B07995996	21È Festival Internacional de Teatre de Teresetes de Mallorca	89.168,83 €	88.982,60 €	25.000,00 €	39,00	25.000,00 €
Estudi Zero Teatre, SCL	F07276207	IV Mostra internacional de teatre independent i alternatiu	55.332,99 €	55.332,99 €	25.000,00 €	36,00	25.000,00 €
						TOTAL	70.000,00 €

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2019/86/1037460



CONVOCATORIA DE AYUDAS DE *MINIMIS* AL FONDO DE CREACIÓN, PRODUCCIÓN Y PROGRAMACIÓN DE ARTES ESCÉNICAS 2019

ANEXO 3 - SOL·LICITUDES EXCLUIDAS/DESISTIDAS

Persona solicitante	NIF	Nombre del proyecto	Puntuación total	Motivo
Diego Ingold Pandés	43164593X	Línea 1 – Producción: La Grip A, l'ebola i el senyor que viu sota el meu llit"	***	Al amparo del punto cuarto de la convocatoria, al no estar de alta en el epígrafe que corresponde del censo tributario o registro pertinente del IAE en el momento de la presentación de la solicitud y, como máximo, hasta el último día del plazo de la presentación de las solicitudes.
Blanca Alonso Vidal	50879921B	Línea 1 – Explotación: Del pla, Coleccionista celeste, Clea en el bosque	6,75	Al amparo del punto décimo de la convocatoria, por no alcanzar la puntuación mínima exigida.
S'Hostal des Moixos SL	B57501140	Línea 3 - Producción: Trumfos	36,22	Admitir el escrito de desistimiento de fecha 11 de abril de 2019 y núm. de Registro 11879 de día 11 de abril de 2019
S'Hostal des Moixos SL	B57501140	Línea 3 – Explotación: Produccions de Ferro a l'espai Tub	11,00	Admitir el escrito de desistimiento de fecha 11 de abril de 2019 y núm. de Registro 11879 de día 11 de abril de 2019
CIA Mariantònia Oliver	B57382111	Línea 3 - Producción: Na Llauneta s'alimenta	***	No atender el requerimiento de subsanación de la solicitud.
CIA Mariantònia Oliver	B57382111	Línea 3 – Explotación: Gira Cia Mariantònia Oliver	***	No atender el requerimiento de subsanación de la solicitud.



CONVOCATORIA DE AYUDAS DE *MINIMIS* AL FONDO DE CREACIÓN, PRODUCCIÓN Y PROGRAMACIÓN DE ARTES ESCÉNICAS 2019

ANEXO 4 - Solicitudes de autorización previa en relación a gastos con vinculación.

ENTIDAD	NIF	SOLICITA AUTORIZACIÓN
AuMents, S.L.	B57529760	SI
La Coixa diu que no, S.C	J16525073	SI
Lluís Valenciano	43146151Z	SI
Sebastià Jordà Ramis	43118822D	SI
Estudi Zero Teatre, SCL	F07276207	SI
Til Teatre Elàstic Nou, S.L	B07995996	SI
La Fornal d'Espectacles de Ferro, SLU	B57182065	SI
Antònia Rosselló Rigo	78192677Z	SI
Laura Macias Martínez	43088091Y	SI
Iguana Teatre, SL	B07270127	SI

